



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 5 de agosto de 2019

EXP-EXA N° 9013/2018

RESCD-EXA N° 393/2019

VISTO la Nota Exa N° 1980/2019 presentada por la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo, a partir 22/07/2019 y hasta el 19/8/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera funda su solicitud por rendir el final de la asignatura Matemática Discreta de la Carrera de Maestría en Matemática Aplicada, por lo que requerirá de mayor dedicación.

Que en la última elección, la Lic. MASSÉ PALERMO fue electa consejera suplente por el Estamento Auxiliares de la Docencia, según RESCD EXA N° 166/2019.

Que el artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo establece lo siguiente: "conceder licencia a sus miembros, al decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no puedan ser otorgadas por el Decano".

Que el Art. 3° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobado por Resolución C.D. Exa N° 083/99 y modificatorias establece que "si el consejero tuviera previsto no concurrir a más de dos sesiones ordinarias consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma será sustituido por el Consejero Suplente".

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho del 30/7/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


(en Sesión Ordinaria del 31/07/19)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia solicitada por la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, en su carácter de Consejera Suplente por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, ante las Comisiones Asesoras que integra y el Consejo Directivo, desde 22/07/2019 y hasta el 19/8/2019.

ARTICULO 2°. Hágase saber a la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa del Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

RGG  
iv

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dra. MARÍA LAURA MASSÉ PALERMO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa